



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO VENTTE
MARAVEDIS
SETECIENTOS

desta villa, con asistencia qual, del Cabildo,
 Plebanía, Comunidad, de Nuestro Padre San Juan,
 Conlas mas Solemnes Publicas y Libotas. De
 porcariones, del todo Poderoso para que su
 finita misericordia se dignie conceder este Apete
 rido Beneficio celebrandose. p^o Jueves Dia de Mayo
 Solemnes. Conlas Decretos y porcariones Conuerson
 vientes del Assumpto, Combrocando ala Debora
 del pueblo. Con Sepique de Campanas Venia
 do para las funciones de Iglesia de Pumen
 Clave. Combidando al Cabildo Plebanía
 y Comunidad Religiosa p^o medio de el mal
 Urbano oficio que se pasara al Obispo
 y Reverendo Padre Guardian, para quando
 se haga, con la solemnidad y Culto
 Nombraon p^o Comisario a los Señores Don
 Alphonso fernan Xamoz, y Don Juan de Castilla
 Xamoz, con las Amplias facultades, Inter
 gna. y que residien en este Ayuntamiento, para
 que con Actividad Solemnen estas Dilixen
 y que los gastos p^oerios se libren de los Caudales
 de propios, p^o no hauea otros Públicos seque por
 verlos librar Dando parte otada del Cabildo
 tendente para su Aprobacion, y sepave

